

Tema central

REFLEXIONES SOBRE LA POLÍTICA DE CALIDAD

JAIME AUGUSTO NARANJO RODRÍGUEZ. SUBSECRETARIO ACADÉMICO, SED

Las diversas definiciones de calidad de la educación y los planes para mejorarla que hoy conocemos suelen inspirarse en dos grandes tendencias. La primera habla de productividad, de costo-beneficio; sin embargo, un segundo modelo afirma que la educación es un bien público, un derecho de todas y todos, y un deber del Estado. Este modelo enfatiza en lo cualitativo, en lo formativo y en el desarrollo humano, fortaleciendo la educación pública al tomar como principio, incluso en el caso de la educación privada, la prevalencia de su valor social sobre el comercial.

Para la SED, la noción de calidad está asociada con la construcción de una ciudadanía activa y al reconocimiento, al respeto y a la garantía de los derechos humanos; por ello sigue desarrollando acciones que fortalezcan la disponibilidad, el acceso y la permanencia; además de promover la calidad y la pertinencia.

El derecho a la educación no se agota con asistir a la escuela ni con el mejoramiento de las condiciones para la calidad. Una educación incluyente debe afianzar el ámbito de las condiciones materiales y los factores asociados con la calidad, pero también debe comprometerse con la calidad de los aprendizajes que circulan en el colegio. Lo aprendido debe ser pertinente con relevancia y compromiso social; y los niños, las niñas y los jóvenes deben disponer de un sentido crítico para procesar la información que reciben, cuyo origen es cada vez más diverso; en estos ámbitos, *Bogotá Positiva* edifica sobre lo construido durante los pasados cuatro años de gobierno.

Mediante procesos participativos podremos llegar a compartir un referente sobre cuáles son los propósitos o fines comunes de la educación. Nos proponemos transformar la organización de la enseñanza, enriquecer las estrategias pedagógicas y fortalecer las didácticas en las diferentes disciplinas, junto con las maneras de abordar la cualificación profesional y cultural de los rectores, coordinadores y docentes.

Una educación incluyente debe afianzar el ámbito de las condiciones materiales y los factores asociados con la calidad, pero también debe comprometerse con la calidad de los aprendizajes que circulan en el colegio; lo aprendido debe ser pertinente con relevancia y compromiso social.



Fotografía: Juan Pablo Duarte. Oficina Asesora de Prensa SED

El Plan de Desarrollo Bogotá Positiva presenta ocho proyectos cuya práctica en los colegios va a permitir a los y las estudiantes la construcción de sus propias herramientas para la vida.

Encontramos aquí propuestas como la educación por ciclos, cuya identidad debe fundarse en los aprendizajes y estrategias pedagógicas definidos y desarrollados por los colegios, teniendo como mira unos propósitos comunes de la educación en Bogotá. Estos propósitos deben ser construidos con la participación de los rectores, coordinadores, maestros y comunidad educativa, abordando con mirada crítica los fines de la educación y

los lineamientos curriculares de 1998, elaborados con el mismo espíritu del mandato de la Constitución de 1991.

De otra parte, una de las metas del proyecto de calidad consiste en la transformación de la organización escolar, que va más allá del trabajo por ciclos y períodos académicos, pues amplía el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes en los dos extremos del sistema escolar.

Es también nuestro propósito mejorar los índices de permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, permitiéndoles el cambio de colegio. Al terminar el grado 9º, ellos podrán escoger cualquiera de los estableci-

mientos de educación media en la Capital, donde enseñen lo que a ellos y a ellas les gustaría aprender. Con ello creamos políticas públicas que reconocen la diversidad como alternativa a la homogeneización y dejan de enseñar a todos y a todas lo mismo; mediante acciones afirmativas transformamos prácticas que tratan como iguales a quienes no lo son.

Calidad de la educación es una escuela que participa activamente en la preparación de las y los ciudadanos para la investigación, la producción del conocimiento, y de los desarrollos tecnológicos, económicos, culturales y sociales de la comunidad. El desarrollo científico y tecnológico de Bogotá –más necesario que nunca en épocas de globalización–, se afianza en los procesos de la educación superior y en el diálogo con las oportunidades de empleo y de desarrollo humano o social. La universidad, a su vez, requiere como condición para una educación de calidad, la articulación con los demás subsistemas del sistema escolar. En esa lógica del desarrollo humano, en el proyecto Transformación pedagógica para la calidad de la educación aparecen como metas: fortalecer el aprendizaje del inglés, las matemáticas y las ciencias, en tiempo extraescolar; e implementar el uso pedagógico de las tecnologías de la información y de la comunicación. El fortalecimiento de las matemáticas requiere, además, de promover el razonamiento lógico y la toma acertada de decisiones. Así mismo, se orienta el aprendizaje de las ciencias hacia la comprensión del mundo natural y social como base para su transformación.

La educación de calidad tiene un compromiso con la formación en valores éticos y morales, para lo cual debe reconocer y articularse con su contexto, su realidad social, bajo la premisa del reconocimiento a la diversidad.

Hoy, las posibilidades de acceso a la educación superior de los bachilleres en Bogotá no son las mejores. Por ello, nace una red de sesenta colegios de educación media articulados con la educación superior y el trabajo en el Distrito Capital: se trata de crear un sistema que integre, potencie y dinamice las instituciones de educación media y superior técnicas y tecnológicas creadas en la pasada Administración.

DE LA EDUCACIÓN EN BOGOTÁ

Se hace necesario consolidar un nuevo modelo que integre física y curricularmente la educación media con la superior; articulando la estructura física, los estudiantes y el talento humano.

Lectura y escritura con más calidad

No menos importante es el rol que el Plan de Desarrollo reserva a la enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura. A pesar del consenso que afirma que en esta materia la situación actual debe y puede mejorar, el colegio persiste en delegar esta misión fundamental a los y las docentes de los primeros años escolares y, luego, a los y las profesores de lenguaje. La enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura en todos los ciclos y áreas de enseñanza es un asunto de todas y todos. La lectura y la escritura comprensivas son puerta de acceso a la generalidad de las áreas del conocimiento; por ello, incluimos, además, el concepto de múltiples lenguajes en los campos de lo estético y lo ético, de las culturas juveniles, de la pintura, del teatro y de otras formas de las expresiones culturales y artísticas.

También hacen parte de los contenidos y compromisos de la educación, y por consiguiente de las acciones diferenciadas que sustentan los ciclos, las prácticas que transforman actitudes y comportamientos para la protección y conservación del ambiente en el marco del desarrollo sostenible, apuntando a acciones concretas relacionadas con el aire, el agua, los desechos y el plástico. Se trata de una experiencia vivencial para profundizar y ampliar conocimientos sobre la naturaleza.

Otro factor de gran importancia está relacionado con las estrategias pedagógicas, que se dificultan por la gran cantidad de asignaturas, que fragmentan las prácticas educativas de la enseñanza-aprendizaje y del conocimiento. De este modo, el colegio no aborda la lectura del mundo desde el pensamiento complejo sino como un acto compartimentado. Existen algunas experiencias significativas de trabajos interdisciplinarios o transdisciplinarios que abordan vías innovadoras; estas experiencias deben ser visibilizadas, fortalecidas y extendidas a otros colegios. Para ello se requieren estra-

tegias que asuman con responsabilidad social la conformación de redes de maestros, y de maestros que aprenden de maestros, para la renovación de las prácticas y la creación de nuevas rutas de aprendizaje con metodologías variadas e interactivas; la meta es aprovechar la ciudad como escenario de aprendizaje por medio de expediciones pedagógicas.

Continuamos así con el desarrollo de la transformación pedagógica iniciada en el pasado cuatrienio; la administración *Bogotá Positiva* robustece y dinamiza su avance: de una parte, con la riqueza cultural, arquitectónica, histórica y artística de la ciudad; sus parques, sus gentes y la interacción que de aquí se desprende, son objeto de conocimiento y de aprendizaje, ya que sus escenarios son los de la escuela; de otra, la escuela se reinventa, puesto que ha perdido vigencia el sistema tradicional de la pedagogía donde todos aprendían lo mismo, de la misma manera, en el mismo espacio y a la misma hora. Hoy, los espacios y los tiempos son abiertos, y diversos los contenidos y los métodos.

Además, para que la educación sea de calidad no basta con la excelencia de las condiciones materiales ni con las bondades de la pedagogía. El colegio debe practicar la equidad, enseñar en libertad, construir convivencia; los

colegios son un semillero de ciudadanos y ciudadanas que resuelven pacíficamente los conflictos.

En el colegio se adelantan acciones que buscan superar la condición de vulnerabilidad de la población atendida. Para la Secretaría de Educación de Bogotá, los derechos humanos, como producto cultural, son el medio escogido para desarrollar actitudes y aptitudes que permitan realzar la dignidad humana en los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa, en el contexto del proyecto de Ciudad. En este sentido, el reconocimiento, el respeto y la garantía de los derechos humanos son una prioridad para que en la Bogotá Positiva podamos vivir mejor.

Otra meta central de la política de la calidad de la educación es la de vincular a estrategias de formación y desarrollo cultural 15.300 docentes, coordinadores y rectores. Los cambios en las prácticas de aula sólo son posibles con el compromiso de las y los directivos docentes, y de los docentes. La Secretaría de Educación de Bogotá reconoce y acompaña a sus maestros mediante programas de cualificación profesional y de desarrollo cultural, que apuntan a fortalecer la condición de los docentes como sujetos de saber en sus disciplinas, sujetos de política educativa y sujetos de derechos

laborales y profesionales. El énfasis de la formación radica en partir desde la experiencia previa del maestro hacia una cultura docente centrada en los derechos humanos, en los aprendizajes, la didáctica, la inclusión social y el respeto al ambiente. La cualificación y el mejoramiento profesional de los maestros, maestras y directivos deben incidir significativamente en el mejoramiento de la calidad de la educación, aportando herramientas que contribuyan a renovar el escenario escolar y promuevan experiencias de innovación e investigación pedagógica.

La calidad de la educación está asociada al avance social de la noción del derecho. Acceder y permanecer en el sistema educativo ya no es suficiente; es necesario graduarse y obtener –al menos–, una certificación. De igual manera, es preciso generar condiciones para el acceso a la educación media y superior de quienes han sido tradicionalmente marginados de éstas.

Finalmente, la calidad de la educación hace necesario que el colegio acompañe a las niñas, los niños y jóvenes en la construcción de sus propias herramientas para la vida, para la ciudadanía, para la autonomía, para el desarrollo crítico, constructivo y corresponsable de los estudiantes con su comunidad.



Foto: Juan Pablo Duarte. Oficina Asesora de Prensa SED